

Número de expediente	CONP/2024/3229
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto simplificado abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contrato de servicios necesarios para la organización del evento Proa+

**Informe técnico sobre los resultados de valoración de la oferta presentada relativa a la licitación para la adjudicación de los servicios necesarios para la organización del evento PROA+**

**INFORME:**

Con fecha 17 de mayo de 2024, la unidad técnica convocada para la licitación del contrato para la licitación del contrato de los servicios necesarios para la organización del evento PROA+ procedió a la apertura electrónica de la proposición presentada por la siguiente empresa:

1. AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L

Siendo la oferta de la empresa **AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L**, oferta realizada para el lote 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (servicio de talleres de tecnologías de la información y comunicación), la única presentada y, una vez recibida en el Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado, se procede a valorar la misma según lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP.

**1.- Valoración de la oferta económica (de 0 a 46 puntos)**

El precio ofertado por los licitadores es el siguiente:

Oferta (IVA excluido): 9.000€

Fórmula aplicable:

$P = P_{max} \times (P_{bl} - O_i) / (P_{bl} - O_{min})$	P: Puntos de la oferta a valorar
	Pmax: Puntuación máxima a valorar
	Pbl: Presupuesto base de licitación (sin IVA)
	Oi: Oferta que se está valorando (sin IVA)
	Omin: Oferta mínima (sin IVA)

En la aplicación de la fórmula anterior, y al ser la única oferta presentada, la puntuación obtenida es la siguiente:

- **PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA A AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L: 46 PUNTOS**

**2.- Número de talleres adicionales (hasta 54 puntos).**

Para proceder a la asignación de la puntuación contemplada en este apartado se hace necesario realizar las siguientes consideraciones:

En primer lugar, tal y como se establece en la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para la obtención de los puntos arriba indicados el licitador tiene que presentar talleres adicionales que se ajusten a la descripción contenida en los pliegos asignándose 9 puntos por taller adicional hasta un máximo de 54 puntos que se distribuirán de la siguiente manera:

- Por taller adicional: 9 puntos
- Por dos talleres adicionales: 18 puntos
- Por tres talleres adicionales: 27 puntos
- Por cuatro talleres adicionales: 36 puntos
- Por cinco talleres adicionales: 45 puntos
- Por seis talleres adicionales: 54 puntos

De no cumplir con dichas exigencias se obtendrán cero puntos.

En la licitación que nos ocupa, se comprueba que la empresa concurrente a la licitación presenta ANEXO I, de Modelo de Proposición Económica y otros Criterios de Valoración Automática, habiendo en este caso el licitador ofertado tres talleres adicionales (Chroma, Sphero y Dronótica Scratch) por los que se les asigna una puntuación de 27 puntos.

**PUNTUACION OFERTA TÉCNICA AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, S.L:  
27 PUNTOS**

**3.- Una vez valorada la oferta económica y técnica presentada, procede valorar si la misma pudiera ser considerada como **anormalmente baja, desproporcionada o temeraria.****

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.2 PCAP, cuando concurre una empresa licitadora se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos siguientes criterios:

- a) *Que la oferta económica sea un 35% más baja que el presupuesto de licitación.*
- b) *Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida para dichos criterios.*

En este caso, la oferta económica de **AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L** (9.000€) no es inferior en un 35% al presupuesto de licitación (9.091€).

En cuanto a la puntuación relativa a los criterios de adjudicación distintos del precio, la oferta presentada obtiene 27 puntos por lo que no supera el 90% de la puntuación total establecida para dichos criterios.

En consecuencia, valorada la oferta en su conjunto, la oferta presentada por la empresa **AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L** no incurre en baja desproporcionada o temeraria.

**PUNTUACIONES TOTALES OFERTA TÉCNICA+OFERTA ECONÓMICA**

	<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L	27	46	73

Por todo lo expuesto, y como quiera que la empresa **AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L** ha obtenido 73 puntos, se propone a la empresa **AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L, NIF B09731506** como adjudicataria del LOTE TRES, (talleres de tecnologías de la información y comunicación).

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado

Covadonga Álvarez-Cofiño García